

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	08-75705
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	<u>NO 07010</u>
	Folios	4

Patente de Invención



Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo II



No. Solicitud Internacional

PCT/NO2006/000493

Fecha de Presentación Internacional

20/diciembre/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 50 a 61	22/Julio/2008
	Folios 68 a 79	22/Julio/2008
Reivindicaciones:	Folios 62 a 66	22/Julio/2008
	Folios 81 a 85	22/Julio/2008
Dibujos:	Folios 87 a 95	22/Julio/2008
Prioridad:	20056125	22/diciembre/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Un método y un sistema para efectuar el mantenimiento de una membrana con propiedades semipermeables para operación normal basada en osmosis retardada con presión"

El problema planteado en esta solicitud consiste en evitar un mantenimiento de una membrana que requiera mucho tiempo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método y un sistema muy eficientes para realizar el mantenimiento de la membrana.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): BO1D 061/000

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones siguientes no son claras porque:

- La reivindicación 1 se refiere a: "para con esto alterar la concentración de sustancias disueltas en agua y crear una función de lavado", que es un resultado a alcanzar y no definen al método porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto. Lo anterior también se aplica para la reivindicación 13, en donde se señala: "ocasionar que la función de lavado a contracorriente o enjuagado se efectúe."; la reivindicación 15, "para suministrar temporariamente dicho tapón o masa/entidad de agua del segundo tipo a dicho primer lado"; la reivindicación 17, "para crear una función de lavado contracorriente mejorada"; la 19, "para interrumpir la operación normal y comenzar la función de lavado a contracorriente o enjuagado"; la 20, "medios para la inyección de desinfectante", "para inyectar de manera regulable un agente desinfectante", "para comenzar la función de lavado a contracorriente o enjuagado".
- La reivindicación 20 se refiere a: "medios para la inyección de desinfectante"; lo cual no define a qué sistema de medios se refiere que lleguen a ese resultado.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 22/diciembre/2005.

y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 20040134521	Direct osmosis cleaning	15/julio/2004

D1http://www.google.com/patents?id=7oSSAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=2004134521&hl=en&sa=X&ei=A5mRT9DJGtK_gQeZ3PHwBA&sqi=2&ved=0CDIQ6AEwAA divulga un procedimiento para preparar 3 - o 4-formyltricyclo-[. 5,2,1,0 SUP.2 6,]-deceno-8 que comprende poner en contacto dicitlopentadieno con monóxido de carbono e hidrógeno en presencia de un catalizador (Reivindicación 1, resumen).

Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en "Método para realizar el mantenimiento de una membrana (13') con propiedades semipermeables para uso basado en osmosis retardada con presión PRO, donde la membrana tiene un primer lado de alta presión y un segundo lado de presión más baja, y el método comprende: introducir un tapón o masa de un segundo tipo de agua (FW) en el primer lado de la membrana (13') para con esto alterar la concentración de sustancias disueltas

en agua del primer tipo (SW), donde dicho segundo tipo de agua (FW) tiene una concentración de sustancias disueltas más bajas que el primer tipo de agua (SW) y crear una función de lavado a contracorriente o enjuagado con presión PRO con el agua del segundo tipo (FW) del primer al segundo lado de la membrana (13') al aplicar la alta presión del agua del primer tipo (SW) en el primer lado en el tapón o masa de agua del segundo tipo (SW). (figuras 3-9).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
introducir un tapón o masa de un segundo tipo de agua (FW) en el primer lado de la membrana (13')	El proceso de limpieza en la membrana RO. La salmuera de la segunda etapa (salmuera 2) tiene una presión osmótica de 13 bar y se alimenta al lado del permeado bajo presión manométrica 33 bar. La salmuera de la primera etapa (salmuera 1) en el lado de alimentación tiene una presión osmótica 58 bar y presión manométrica 64 bar (0086, Fig. 2)
donde dicho segundo tipo de agua (FW) tiene una concentración de sustancias disueltas más bajas que el primer tipo de agua (SW)	
y crear una función de lavado a contracorriente o enjuagado con presión PRO con el agua del segundo tipo (FW) del primer al segundo lado de la membrana (13') al aplicar la alta presión del agua del primer tipo (SW) en el primer lado en el tapón o masa de agua del segundo tipo (SW). (figuras 3-9).	

Las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un método que consiste en aplicar mecánica (manométrica) de presión en una solución salina, que es mayor que la presión osmótica de la misma solución, en un volumen delimitado por una membrana semi-permeable (membrana OI). De esta manera, el disolvente (agua) se exprime a través de la membrana a su "permeado" lado mientras sales disueltas permanecen en la solución en el "alimento" lado de la membrana. (0002, 0086, Fig. 2 y 3)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 1 a 9 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

6. Conclusión

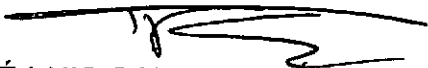
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 20040134521	1	Novedad

Se aclara que en cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

04 MAYO 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Hoyos
Revisado por: Rosa Patricia Téllez

Andrea Hoyos